SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA.

1.1 Identificador de producto.

Nombre del producto: ARENA SILICEA

Código del producto: RE-061-02

CAS: 14808-60-7

EINECS: 238-878-4

Registro REACH: Exento de registro (artículo 2, apartado 7, anexo V)

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados.

Exento de registro REACH. No se ha elaborado una lista de descriptores de uso.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad.

Empresa: Satine Factory SL

Dirección: C/ Coure 16-24

Población: C.P. 12530 Burriana

Provincia: CASTELLÓN Teléfono: 964 100 100 C.I.F: B-97543227

E-mail: info@satine.com

1.4 Teléfono de emergencia:

Teléfono de contacto: 964 100 100

Horario de atención: 24 horas

SECCIÓN 2. IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS.

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla.

Clasificación de acuerdo con el Reglamento CE 1272/2008.

Sin clasificación

2.2 Elementos de la etiqueta.

Sin pictogramas

2.3 Otros peligros.

Declaración de prudencia:

Prevención:

Respuesta:

Almacenamiento:

Eliminación:

Peligro sin clasificación (HNOC): Información adicional:

-Continúa en la página siguiente.-

Obtener instrucciones especiales antes del uso. Leer y entender todas las precauciones de seguridad antes de manipular este producto. Lavar cualquier parte expuesta del cuerpo. Usar guantes, ropa y gafas de protección y equipos para la protección del rostro. En caso de exposición o preocupación: Consultar a un médico.
Contacto con la piel: Lavar la piel con abundante agua. Quitarse la ropa contaminada y lavarla antes de reutilizarla.
Contacto con los ojos: Enjuagar con agua inmediatamente por varios minutos. En caso de haber y resultar fácil, remover los lentes de contacto.
Restringir o controlar el acceso a las áreas de depósito (encerrar el depósito). Peligro de asfixia: para evitar el enterramiento o la asfixia, no entrar en un espacio cerrado, como un silo, camión de transporte u otro contenedor o recipiente que almacene o contenga arena o grava, sin un procedimiento efectivo que garantice la seguridad.
Eliminar los residuos y los contenedores de acuerdo con la reglamentación local/regional/nacional/ internacional.
Ninguno conocido.
Sílice cristalina respirable (SCR) puede causar cáncer. La arena y la grava son complejos de minerales que ocurren naturalmente con cantidades variables de cuarzo (sílice cristalina). No se conoce ningún riesgo para la salud de la arena o de la grava en el estado natural. La arena y la grava pueden someterse a varias fuerzas naturales o mecánicas, las cuales producen partículas pequeñas (polvo) que pueden contener SCR (partículas con diámetro aerodinámico menor que 10 micrómetros). De acuerdo con la IARC y NTP, la inhalación repetida de sílice cristalina respirable (cuarzo) puede causar cáncer y según la ACGIH, hay sospecha que pueda causar cáncer. Otras formas de SCR (ejemplo tridimita y cristobalita) también pueden estar presentes o formarse por ciertos procesos industriales.

SECCIÓN 3. COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES.

3.1 Sustancias.

Nombre químico: (**) Óxido de silicio

N. CAS: 14808-60-7

N. CE: 238-878-4

REGISTRO REACH: Exento

[1] Sustancia a la que se aplica un límite comunitario de exposición en el lugar de trabajo (ver epígrafe 8.1).

Contenido de sílice respirable <0,1%

3.2 Mezclas.

No aplicable.

SECCIÓN 4. PRIMEROS AUXILIOS.

4.1 Descripción de los primeros auxilios.

Consejo general: No hay peligros que requieran medidas de primeros auxilios especiales.
En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentre inconscientes.
Inhalación.
Retirarse de la zona de exposición al polvo a una de aire limpio
Contacto con los ojos.
En caso de llevar lentes de contacto, quitarlas. Lavar abundantemente los ojos con agua limpia y fresca durante, por lo menos, 10 minutos, tirando hacia arriba de los párpados y buscar asistencia si persiste la irritación.
Contacto con la piel.
Lavar la piel con abundante agua y jabón. Contactar a un médico si la irritación persiste o se desarrolla. En caso de ingestión.
Enjuagar la boca y tomar agua. Nunca se debe dar algo por vía oral a una persona inconsciente.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.

No se han detectado efectos ni síntomas agudos.

-Continúa en la página siguiente.-

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentre inconscientes. No es necesaria ninguna medida específica de primeros auxilios.

Condiciones médicas preexistentes que pueden agravarse por la exposición incluyen enfermedades de los ojos, piel y pulmones (por ejemplo, asma y otras enfermedades respiratorias). El fumar cigarrillos puede perjudicar la habilidad de los pulmones de limpiarse a sí mismos.

SECCIÓN 5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS.

5.1 Medos de extinción.

Medios de extinción recomendados.

No se precisan equipos de extinción específicos.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla.

Ninguno.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios.

No combustible.

En caso de incendio en el entorno: están permitidos todos los agentes extintores.

Equipo de protección contra incendios (Norma EN 469:2005).

Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas.

SECCIÓN 6. MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL.

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.

Evitar la generación de polvo en suspensión, usar equipo de protección personal respiratoria en cumplimiento de la legislación nacional, consultar EN 143:2000

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente.

No existen requerimientos especiales.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza.

Recoger el vertido y verter en un contenedor adecuado. Evitar la generación de polvo en suspensión. 6.4 Referencia a otras secciones.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8.

Para la eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones del epígrafe 13.

-Continúa en la página siguiente.-

SECCIÓN 7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO.

7.1 Precauciones para una manipulación segura.

Evitar la formación de polvo. Proveer de una apropiada ventilación los lugares donde se genere polvo. En caso de insuficiente ventilación, llevar equipos de protección respiratoria apropiados (aconsejados). Manejar los productos envasados con cuidado para evitar roturas accidentales. Si necesita asesoramiento sobre técnicas de manejo seguro, contacte con su proveedor o consulte la guía de las Buenas Prácticas.

No comer, beber y fumar en áreas de trabajo; lavarse las manos después de usar; quitarse la ropa contaminada y los equipos de protección antes de entrar en los comedores.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades.

Reduzca al máximo la generación de polvo transportable por aire y evite su dispersión por el viento durante la carga y la descarga. Mantenga cerrados los contenedores y almacene los productos embalados de modo que se eviten las roturas accidentales.

Almacenar según la legislación local. Observar las indicaciones de la etiqueta.

7.3 Usos específicos finales.

Si necesita asesoramiento sobre los usos específicos, póngase en contacto con su proveedor o consulte la Guía de buenas prácticas a la que se hace referencia en el apartado 16.

SECCIÓN 8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL.

8.1 Parámetros de control.

Límite de exposición: cumpla los límites de exposición laboral que se indican en la normativa para todos los tipos de polvo transportable por aire (p. ej polvo total o polvo respirable)
Para conocer los límites equivalentes de otros países, póngase en contacto con algún responsable de salud laboral competente o con la autoridad normativa local.

Nombre	DNEL/DMEL	Tipo	Valor
Óxido de silicio	DNEL (Trabajadores)	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	0.05 mg/m3 (fracción respirable)

* Según anexo III del Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, en su redacción dada por el Real Decreto 1154/2020, de 22 de diciembre.

8.2 Controles de la exposición Controles técnicos apropiados

Reduzca al máximo la generación de polvo transportable por el aire. Utilice espacios cerrados para los procesos, ventilación local de evacuación u otros controles técnicos para mantener la concentración de partículas en el aire por debajo de los límites de exposición especificados. Si las operaciones del usuario generan polvo, humo o vaho, por el aire se encuentre por debajo del límite de exposición. Adopte medidas organizativas, como separar las zonas de polvo de las zonas frecuentadas por el personal. La ropa sucia debe quitarse y lavarse.

Medidas de protección individual, tales como equipo de protección personal:

Protección ocular y de la cara: lleve gafas de seguridad con protecciones laterales en aquéllos casos en los que exista riesgo de lesiones oculares por la penetración de partículas.

Protección de la piel: No existen requisitos específicos. Véase más adelante la información relativa a las manos. Se recomienda una protección adecuada (p. ej ropa de protectora o crema protectora)

Protección de las manos: Se recomienda una protección adecuada (p.e guantes o crema protectora) para los trabajadores con dermatitis o una piel sensible. Lávese las manos al final de cada sesión de trabajo.

-Continúa en la página siguiente.-

Protección respiratoria: En caso de exposición prolongada a las concentraciones de polvo transportable por el aire, lleve un equipo para la protección de las vías respiratorias que cumpla los requisitos de la normativa europea o nacional. Se recomienda usar una máscara completa o media máscara con filtro contra partículas de categoría 2 o 3 (FP2-FP3). Referirse a EN 143:2000-Equipos de protección respiratoria. Filtros contra partículas.

Controles de exposición medioambiental: evite la dispersión por el aire.

SECCIÓN 9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS.

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas.

Estado físico: Sólido
Aspecto: Polvo
Olor: Inodoro
Umbral olfativo:N.D./N.A.
pH:No aplica
Punto de Fusión:1610 ºC
Punto/intervalo de ebullición: 2230 ºC
Punto de inflamación: N.D./N.A.
Índice de evaporación: N.D./N.A.
Velocidad de evaporación: N.D./N.A.
Inflamabilidad (sólido, gas): N.D./N.A.
Límite inferior de explosión: N.D./N.A.
Límite superior de explosión: N.D./N.A.
Presión de vapor: N.D./N.A.
Densidad de vapor:N.D./N.A.
Densidad relativa:2.635 gr/cm3
Solubilidad en el agua: insignificante
Solubilidad en ácido fluorhídrico: soluble
Coeficiente de reparto (n-octanol/agua): N.D./N.A.
Temperatura de autoignición: Ningún autocalentamiento por debajo de los 400ºC (sólido con un punto de fusión >1610ºC)
Temperatura de descomposición: ~2000ºC
Viscosidad: N.D./N.A.
Propiedades explosivas: N.D./N.A.
Propiedades comburentes: No oxidantes (la sustancia no puede reaccionar exotérmicamente con un material combustible)

9.2. Información adicional.

No es aplicable

SECCIÓN 10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad.

El producto es estable y no reacciona bajo condiciones normales de uso, almacenamiento y transporte.

10.2 Estabilidad química.

El material es estable bajo condiciones normales.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.

No se conocen reacciones peligrosas bajo condiciones normales de uso.

10.4 Condiciones que deben evitarse.

Evitar el contacto con agentes oxidantes fuertes.

10.5 Materiales incompatibles.

Sin incompatibilidades específicas

-Continúa en la página siguiente.-

10.6 Productos de descomposición peligrosos.

La sílice se disuelve en ácido fluorhídrico, produciendo gas de tetrafluo

SECCIÓN 11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos.

Toxicidad aguda:	No se considera agudamente tóxico.
Irritación/corrosión:	**Piel:** Polvo: Puede causar irritación por abrasión mecánica. Este producto no se considera peligroso para la piel. **Ojos:** El contacto directo con los ojos puede causar irritación temporaria por abrasión mecánica. **Inhalación:** La inhalación repetida o prolongada de sílice respirable (cuarzo) puede causar silicosis, la fibrosis (formación de tejido cicatricial) de los pulmones. La silicosis es irreversible y puede ser fatal. La silicosis aumenta el riesgo de contraer tuberculosis. Algunos estudios muestran que la inhalación repetida de sílice cristalina respirable puede causar otros efectos negativos en la salud, como el cáncer de pulmón y de los riñones. **Ingestión:** No es probable por la forma del producto, pero la ingestión accidental puede causar molestia.
Sensibilización:	**Sensibilización respiratoria:** No se conocen efectos de sensibilización respiratoria. **Sensibilización cutánea:** No es conocido como irritante o sensibilizador dérmico.
Mutagenicidad: **Peligro de aspiración:**	No hay datos disponibles que indiquen que el producto o cualquier de sus componentes presentes en más de un 0.1% sean mutágeno o genotóxico.
Toxicidad reproductiva:	No se anticipa que cause peligro de aspiración.
Síntomas relacionados con las características físicas, químicas y toxicológica:	No se anticipa que cause peligro al aparato reproductor. Polvo: Molestia en el pecho. Dificultad en respirar. Tos.
Carcinogenicidad:	La sílice cristalina respirable fue clasificada por la IARC y por el NTP como carcinógeno humano. La ACGIH la clasifica como carcinógeno humano sospechoso.

Datos de irritación cutánea: El cuarzo (arena gruesa y molida) no es irritante para la piel (OCDE TG 404)

Datos de irritación ocular: El cuarzo (arena gruesa y molida) no es irritante para la piel (OCDE TG 405)

Sensibilización respiratoria o cutánea: No hay pruebas de sensibilización de la piel en los datos del manual.

Mutagenicidad en células germinales: El cuarzo tiene un efecto genotóxico y mutagénico principalmente a través de sus efectos inflamatorios. El cuarzo respirable no causó un aumento de las mutaciones de HPRT en las células epiteliales de pulmón de rata in vitro.

Carcinogenicidad: Se demuestra un riesgo excesivo de cáncer de pulmón solamente en casos de alta exposición ocupacional a la sílice cristalina respirable. El riesgo excesivo de cáncer de pulmón se limita a los sujetos que contrajeron silicosis.

Toxicidad para la reproducción: La sílice es esencial para la función normal del organismo y se ingiere por vía oral mediante el consumo de alimentos que contienen sílice de manera natural. Un estudio antiguo sobre una generación, realizado en ratas Wistar, no proporcionó pruebas de efectos adversos derivados de la alimentación a largo plazo de agua rica en sílice.

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única: estudios disponibles no concluyentes

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida: este producto no está clasificado como SOT RE 1 según criterios definidos en el Reglamento CE 1727/2008.

-Continúa en la página siguiente.-

La exposición prolongada o masiva a polvo con sílice cristalina respirable puede provocar silicosis, una fibrosis nodular de los pulmones provocada por la acumulación en los pulmones de pequeñas partículas respirables de sílice cristalina.
Una serie de pruebas respaldan el hecho de que un mayor riesgo de cáncer se limitaría a las personas que ya padecen silicosis.
Debe garantizarse la protección de los trabajadores contra la silicosis mediante el respeto de los límites de exposición ocupacional existentes marcados por los reglamentos y la aplicación de medidas adicionales de gestión del riesgo cuando proceda (consultar el apartado 16 más abajo para obtener más información)
Hasta el momento actual, la evidencia no determina conclusivamente la relación causal entre la exposición a la sílice y los efectos adversos en la salud.

Peligro por aspiración: No se contempla ningún riesgo por la aspiración

SECCIÓN 12. INFORMACIONES ECOLÓGICAS

12.1 Toxicidad.

No es pertinente

12.2 Persistencia y degradabilidad.

No es pertinente

12.3 Potencial de Bioacumulación.

No es pertinente. Algunos organismos acumulan Si (OH)4

12.4 Movilidad en el suelo.

Insignificante.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB.

No es pertinente

12.6 Otros efectos adversos.

No se anticipa ningún otro efecto ambiental adverso de este componente (por ejemplo, disminución de ozono, potencial creación de ozono fotoquímico, potencial de calentamiento global).

SECCIÓN 13. CONSIDERACIONES SOBRE LA ELIMINACIÓN.

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos.

No se permite su vertido en alcantarillas o cursos de agua. Los residuos y envases vacíos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones local/nacional vigentes.
Debe evitarse la formación de polvo a partir de los residuos del embalaje y debe garantizarse una protección adecuada de los trabajadores. Almacene los embalajes utilizados en receptáculos cerrados. El reciclaje y la eliminación de los embalajes se deben llevar a cabo de conformidad con la normativa local. No se recomienda la reutilización de los embalajes. Del reciclaje y de la eliminación de los embalajes debe encargarse una empresa autorizada de gestión de residuos.

SECCIÓN 14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE.

14.1 Número ONU.

No es pertinente

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas.

No es pertinente

-Continúa en la página siguiente.-

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte.

ADR: no está clasificado
IMGD: no está clasificado
ICAO/IATA: no está clasificado
RID: no está clasificado

14.4 Grupo de embalaje.

No es aplicable

14.5 Peligros para el medio ambiente.

No es pertinente

14.6 Precauciones particulares para los usuarios.

No existen precauciones especiales

14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC.

No es pertinente

SECCIÓN 15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA.

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla.

El producto no está afectado por el Reglamento (CE) Nº 2037/2000 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de junio de 2000, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.

Consultar el anexo I de la Directiva 96/82/CE del Consejo relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas y el Reglamento (CE) No 689/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de junio de 2008, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

Información reglamentaria nacional: No hay información disponible

Normativa/requisitos internacionales: No hay información disponible.

15.2 Evaluación de la seguridad química.

Exento de registro REACH conforme al anexo V.7 del Reglamento (CE) 1907/2006

SECCIÓN 16. OTRAS INFORMACIONES.

Los datos se basan en nuestros últimos conocimientos, pero no constituyen garantía alguna de las características del producto no son contractualmente vinculantes.

Materiales de terceros

Siempre que se utilicen materiales no fabricados ni suministrados por Satine Factory SL junto con materiales de Satine Factory SL o en lugar de estos, el cliente será responsable de obtener del fabricante proveedor todos los datos técnicos y demás propiedades relativas a los mismos y a los demás materiales, así como de obtener toda la información necesaria relativa a dichos materiales. No se aceptará responsabilidad alguna por el uso de sílice de Satine Factory SL junto con materiales de otro proveedor.

Texto completo de las indicaciones H mencionadas en las secciones 2 y 3.

H372-Provoca daños en los pulmones tras exposiciones prolongadas o repetidas por inhalación

-Continúa en la página siguiente.-

Formación

Debe informarse a los trabajadores de la presencia de sílice cristalina y estos deben recibir una formación adecuada sobre el uso y la manipulación adecuados de este producto, tal como lo exija la normativa aplicable.

Otra normativa relevante

En 1997 la IARC (Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer) concluyó que la sílice cristalina inhalada en los lugares de trabajo podía provocar cáncer de pulmón en los humanos. Sin embargo, señaló que dicha conclusión no resultaba aplicable a todos los entornos industriales ni a todos los tipos de sílice cristalina (monografías de la IARC sobre la evaluación de los riesgos carcinógenos de las sustancias químicas en humanos, concretamente del sílice, el polvo de silicatos y las fibras orgánicas, 1997, vol. 68 IARC, Lyon, Francia)
En 2009, en la serie de 100 monografías, IARC confirmó su clasificación del polvo de sílice cristalina, en forma de cuarzo y cristobalita (monografías de IARC, volumen 100C, 2012)
En junio de 2003, el CCLEP (Comité científico para los límites de exposición profesional a agentes químicos de la UE) concluyó que el principal efecto de la inhalación de polvo de sílice cristalina respirable en humanos es la silicosis. "Existe suficiente información para concluir que el riego relativo de desarrollar cáncer de pulmón aumenta en las personas afectadas por silicosis (aparentemente, no así en los empleados sin silicosis expuestos al polvo de sílice en canteras, y en la industria cerámica.) Por lo tanto, si se previene la aparición de silicosis, también se reducirá el riesgo de cáncer …" (SCOEL SUM Doc 94-final, June 2003).
El 25 de abril de 2006, como resultado del diálogo social, se firmó un acuerdo multisectorial sobre la protección de la salud de los trabajadores para la adecuada manipulación y el buen uso de la sílice cristalina y los productos que la contienen. Este acuerdo autónomo, financiado por la Comisión Europea, se basa en una Guía de buenas prácticas. Las exigencias del acuerdo entraron en vigor el 25 de octubre de 2006.. El acuerdo se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea (2006/ C279/02). El texto del acuerdo y sus anexos, incluida la Guía de buenas prácticas, se pueden consultar en www.nepsi.eu y proporcionan información útil y directrices para la manipulación de productos que contengas sílice cristalina respirable. EUROSIL, la Asociación Europea de Productores de Sílice Industrial, puede proporcionar referencias bibliográficas previa solicitud de las mismas.
Esta ficha de datos de seguridad se basa en las disposiciones legales del Reglamento REACH (CE 1907/2006, artículo 31 y anexo II) en su versión enmendada. Su contenido pretende constituir una guía para el manejo adecuado y con precaución del material. Es responsabilidad de los destinatarios de esta ficha de seguridad asegurar que todas las personas que puedan utilizar, manejar, disponer o de alguna manera entrar en contacto con el producto, lean correctamente y entiendan la información aquí contenida. La información y las instrucciones suministradas en esta ficha de seguridad se basan en el estado actual del conocimiento científico y técnico en la fecha de emisión indicada. No debe interpretarse como una garantía de rendimiento técnico, idoneidad para aplicaciones particulares y no son contractualmente vinculantes. Esta versión de la ficha de seguridad reemplaza todas las versiones anteriores.

Abreviaturas y acrónimos

CE:Comisión Europea
REACH: Registration Evaluation Authorisation and Restriction of Chemical substances
TWA: Time-Weighted Average (VLA-ED-Promedio ponderado en el tiempo)- 8 horas
tot: Polvo total
inh:Inhalable
resp: polvo respirable
LD50:Dosis letal mediana
STOT:Specific target Organ Toxicity (toxicidad específica en determinados órganos)
RE:Exposición repetida
PBT: Persistentes, Bioacumulativas, Tóxicas
mPmB:muy persistentes y muy Bioacumulativas (very Persitent, very Bioaccumulating, vPvB)
ADR:Accord europée relatif au transport international des marchandises Dangereuses par Route (European Agreement concerning the International Carriage of Dangerous Goods by Road)
RID: Règlement concernant le transport international ferroviaire des marchadises dangereuses (Regulations for the International Transport of Dasngerous Goods by Rail)
AND:Accord europee relatif au trnasport international des marchandises Dangereuses par voies de Navigation intérieures (European Agreement concerning the International Carriage of Dangerous Goods by Inland Waterways)
ICAO:International Civil Aviation Organization

FDS nº: AP00127/APS0

Descargo de responsabilidad
Según nuestro consentimiento y experiencia, la información aquí contenida es correcta. No obstante, ni el proveedor ni ninguna de sus subsidiarias asumen ninguna responsabilidad sobre la exactitud o integridad de la información aquí contenida. La determinación final relativa a la idoneidad de todo material es responsabilidad exclusiva del usuario. Todos los materiales pueden presentar peligros desconocidos y deben usarse con cautela. Si bien aquí se describen ciertos peligros, no podemos garantizar que éstos sean los únicos que existan.

-Continúa en la página siguiente.-